

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12382 *INDUSTRIAS AMAYA TELLERIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAMELOT 97, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que en virtud de acuerdo adoptado el día 30 de junio de 2014 por la Junta general universal de accionistas de la compañía "Industrias Amaya Tellería, Sociedad Anónima" se ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad "Camelot 97, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida) por la sociedad "Industrias Amaya Tellería, Sociedad Anónima" (Sociedad Absorbente), produciéndose así la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente.

Asiste a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Ermua, 25 de noviembre de 2014.- Asier Gorostiza Telleria, Persona física representante de Grupo Amaya Telleria, Sociedad Limitada, Administrador único de Industrias Amaya Telleria, Sociedad Anónima.

ID: A140060088-1